

RAD11001310300420190008

FL.317

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D. C.

16 JUN. 2023

Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas practicada por la secretaría y por no haberse objetado, el Despacho le imparte aprobación en la suma de \$30.000.000 m/cte.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 59 Hoy La Sria. 20 JUN. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA BALENCIA
--

YRP.-